

RESOLUCIÓN Nº 58/2013

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Hugo Pedro Gianotti poniendo en conocimiento de las autoridades de esta Facultad, su decisión de ejercer la opción que le acuerda la Ley Nº 26.508, en relación al cargo docente en que revista actualmente;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente cumplió los 65 años de edad el 18 de setiembre pasado, conforme informa el Área Personal y Sueldos;

Que el Cr. Gianotti se encuentra designado por concurso en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple;

Que ha informado la Asesora Legal de la Facultad, opinión compartida por la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- **Tomar** conocimiento que el Cr. Hugo Pedro Gianotti (Legajo Nº 15067) ha optado por lo dispuesto en el Art. 1º, Inciso a), Numeral 2) de la Ley Nacional Nº 26.508 para permanecer en actividad, en el cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación simple, cuyo vencimiento operará el 15 de mayo de 2016.

Art. 2º.- Remitir las actuaciones al Legajo Personal del peticionante, reservando las mismas hasta tanto se dicte sentencia firme con relación a la aplicación de la normativa universitaria que corresponda.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE

rv



Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas